

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42204 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 280/2012 (NIG 33024 47 1 20120000254) se ha dictado, en el día de hoy, auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Aníbal Decoración, S.L.", CIF número B-33814146, con domicilio en calle Galeno, número 2.324, polígono industrial Roces, 5, de Gijón.

2.º Se ha nombrado como Administrador concursal a doña Ana Taboada Coma, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

- Domicilio postal: Calle Nueve de Mayo, número, 20, 1.º G, 33002 Oviedo.

El horario de atención al público facilitado por la administración concursal es:

- En horario de mañana: De lunes a viernes de 9:30 horas a 14:00 horas.

- En horario de tarde: Miércoles de 17:00 horas a 19:30 horas, jueves de 17:00 horas a 18:30 horas.

- Dirección electrónica: anataboadacoma@gmail.com

3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la administración concursal.

Gijón, 20 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082089-1